



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA
N° 70245 YUNGUYO
C.M. 0221226

GLORIOSO "FRAY MARTÍN DE PORRES"



FRAY MARTÍN DE PORRES
PATRONO DEL GLORIOSO 9012
Jr. LIMA N° 917

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 001-2025-I.E.P N° 70245-Y-COTIE I.E.

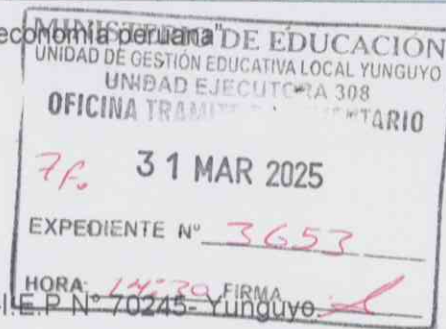
A : Mg. Luis Marino Calcina Tito
DIRECTOR DE LA UGEL YUNGUYO

DE : Comisión Técnica de Racionalización COTIE-I.E.P N° 70245- Yunguyo

ASUNT : Proceso de racionalización de personal administrativo año fiscal 2025

Referencia : DS N° 005 - 2011-ED.
R.D.R. N°0896-2025-DREP.
R.D. N° 021-2025-DIEP N° 70245-Yunguyo.

Fecha : Yunguyo, 31 de marzo de 2025.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con la finalidad de informar sobre los resultados del proceso de racionalización llevado a cabo en el presente año fiscal 2025, en el ámbito de la Institución Educativa Primaria N° 70245 de Yunguyo, que tiene como características: polidocente completo, modalidad educativa: educación básica regular, código modular: 0221226 del nivel de Educación Primaria, zona: Urbana, cuyo detalle es el siguiente:

I. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

- 1.1. Mediante DS N° 005 - 2011-ED, se aprueban la norma técnica denominada "Normas para el Proceso de Racionalización de plazas de personal Docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva".
- 1.2. Que, mediante acta de asamblea para la elección del comité de condiciones operativas quienes son miembros del COTIE de la II.EE. N°70245 de Yunguyo.
- 1.3. Que, en mérito a la marco del D.S. N° 005 - 2011-ED, el director de la II.EE. N° 70245, mediante R.D. N° 034-2025-DIEP N° 70245-Yunguyo, conformó la Comisión Técnica de Racionalización - COTIE, IE, quienes son miembros del comité de condiciones operativas
- 1.4. Que, mediante acta de Instalación del COTIE, celebrada el lunes 24/03/2025, se instaló la comisión técnica de racionalización de la Institución Educativa N° 70245 de Yunguyo
- 1.5. Que mediante acta de evaluación y diagnóstico de la Institución Educativa del COTIE, celebrada el 28/03/2025, se realizó la evaluación y diagnóstico de la IE con la finalidad de determinar la necesidad o excedencia de personal administrativo.
- 1.6. Que mediante Acta de Evaluación de trabajadores administrativos de la Institución Educativa de fecha 28/08/2025, se determinó en base a los criterios establecidos en la norma que NO EXISTE trabajadores administrativos excedentes.

- 1.7. Que mediante Acta de Evaluación de trabajadores administrativos de la Institución Educativa de fecha 28/08/2025, se determinó en base a los criterios establecidos en la norma que EXISTE NECESIDAD de trabajadores administrativos para la IEP N° 70245 de Yunguyo.

II. DE LA EVALUACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS

La Comisión Técnica de racionalización, en atención a lo concluido durante el proceso de racionalización del 2025, señala lo siguiente: Que la Institución Educativa Primaria N° 70245 de Yunguyo, en la actualidad cuenta con más de 600 estudiantes matriculados en el SIAGIE y 06 aún sin matricular por traslado que no se puede matricular por tener inconvenientes por estudios en el extranjero, por lo que no existe plazas para racionalizar, más bien se requiere personal administrativo para la Institución Educativa.

N°	NIVEL / MODALIDAD	SECCIONES SEGÚN METAS DE ATENCIÓN	ESTUDIANTES MATRICULADOS SEGÚN EL SIAGIE	ESTUDIANTES EN PROCESO DEMATRICULADOS	TOTAL, DE ESTUDIANTES 2025	ESTUDIANTES INCLUSIVOS REGISTRADO SIAGIE 2025	INCLUSIVOS OCULTOS EN PROCESO DE REGISTRO 2025
1	EBR PRIMARIA	28	600	06	606	3	2

N°	TIPOS DE PLAZAS	REQUERIMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO SEGÚN METAS DE ATENCIÓN ACTUALES	TOTAL, DE PERSONAL ADMINISTRATIVO ACTUAL SEGÚN EL PAP2025	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PLAZAS EXCEDENTES DE ADMINISTRATIVOS 2025	REQUERIMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2025
1	PERSONAL ADMINISTRATIVO				
1.1	SECRETARIA				
1.2	TECNICO ADMINISTRATIVO				
1.3	OFICINISTA				
1.4	AUXILIAR DE LABORATORIO	0	1	0	0
1.5	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	1	0	0	1
1.6	AUXILIAR DE CONTABILIDAD				
1.7	TRABAJO DE SERVICIO	2	3	0	2
1.8	OTROS				
	TOTAL	3	4	0	3

III. CONCLUSIONES:

Como conclusión general los miembros de la COTIE, fundamentamos legalmente los siguientes puntos.

1. Cada personal de servicio que son 03 atiende y se hace cargo de 08 aulas cada uno, total 24

aulas, con estudiantes de un promedio de 20 a 30 cada aula.

2. Quedando sin atender 04 aulas y otros espacios como, aula de innovación pedagógica, departamento de educación física, dirección, sub dirección, secretaria, cabina de fotocopidora, almacén de Wasi Mikuna, espacios libres (patios), lozas deportivas, 04 baterías de servicios higiénicos y guardianía para custodia de 28 Smart TV.
3. Requerimiento de 02 trabajadores de servicios para cubrir las necesidades detalladas en el punto 2.
4. Así mismo el comité técnico de racionalización vio la necesidad de requerir 01 auxiliar de biblioteca, por contar con ambiente que se encuentra sin atención.

IV. REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presentan las necesidades de plazas de personal administrativo en la Institución Educativa, debidamente sustentadas.

N°	CARGO	CANTIDAD	TIPO DE CARGO ADM.	MOTIVO
1	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	01	PERSONAL ADMINISTRATIVO	Por necesidad de servicio
2	TRABAJADOR DE SERVICIO	02	PERSONAL ADMINISTRATIVO	Por necesidad de servicio

En señal de conformidad, la Comisión Técnica de Racionalización de la Institución Educativa N° 70245 de Yunguyo, suscriben el presente informe los miembros de COTIE-IE

Atentamente;



Mg. José Salas Calle
Director - Presidente COTIE-IE
DNI: 01304940



Prof. Félix Ninaja Cabrera
Sub director
DNI N° 01314422

Prof. Andrés Cachicatari Mamani
Representante de docentes CONEI
DNI N° 01841234

Sr. Juan Bosco Cueva Ramos
Representante de Pers. Administrativo
DNI N° 01845941

Los profesores de Educación Física ya terminaron los acuerdos. Se cierra el acto ahora una hora de la tarde con veinte minutos de firma. Dicho acto del mismo día.



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
M. M. 1001304440
Ma. José Salas Calle
DIRECTOR

Ma. José Salas Calle
P.E.T.

E. Lina

por Sandoval
Chapa Velazquez

ACTA DE EVALUACION DE RACIONALIZACION DE PLAZAS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO, 2025

En la Dirección de la Institución Educativa Primaria N° 70245-1 Siendo horas nueve de la mañana del día Viernes 28 de Marzo 2025 reunidos el comité de racionalización del personal Administrativo y los representantes del CONEI con la finalidad de realizar la evaluación para el proceso de racionalización de acuerdo al decreto supremo N° 005-2011-ED que aprueba la 4ª Norma para el proceso de racionalización de plazas de personal Administrativo en la Institución Educativa Pública de Educación Básico y técnico productivo.

PRIMERO.- preveo saludo el Director José Salas Calle se procedió a realizar la evaluación y diagnóstico del personal Administrativo con la finalidad de requerir personal Administrativo.

SEGUNDO.- según los documentos de gestión SIAGE, ESCALE, NOMINAS de matrícula Cuadro de asignación personal se realiza la siguiente evaluación del proceso de matrícula actual de estudiante:

- 1.- Secciones 28
- 2.- Estudiantes matriculados 600 según SIAGE
- 3.- Estudiantes en proceso de matrícula 06
- 4.- Total de estudiantes 606
- 5.- niños inclusivos registrados en SIAGE 03
- 6.- Niños inclusivos "Ocultos" sin registrar 02

Tercero.- Se requiere personal Administrativo Auxiliar de Biblioteca 01; Trabajador de servicio 02 Total = 03.

01) Actualmente son 03 personal Administrativos 01 Auxiliar de Biblioteca. Cada personal de servicio que son 03 atiende y se hace cargo de 08 aulas cada uno, Total 24 aulas, con estudiantes de un promedio de 20 a 30 alumnos cada aula.

02) Quedando sin atender 04 aulas y otros espacios como, aula de innovación pedagógica departamento de educación físico, Dirección, sub Dirección Secretaría, Cabina de fotocopiadora, almacén de Wasimixuna, espacios libres, Patios, Lozas deportivas, 04 baterías de servicios higiénicos y guardiana para custodia de 28 smart TV.

03) Requerimiento de 02 trabajadores de servicios para cubrir las necesidades detalladas en el punto 2.

04) Asimismo el comité técnico de racionalización vio la necesidad de requerir 01 Auxiliar de Biblioteca, por contar con ambientes que se encuentran sin atención.

REQUERIMIENTO DE PLAZAS

Se presenta las necesidades de plazas de personal Administrativo en la Institución Educativa, debidamente sustentados.

01 Auxiliar de Biblioteca; Personal Administrativo, motivo necesidad de servicio.

02 Trabajador de servicio, Personal Administrativo, motivo, necesidad de servicio.

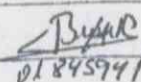
En señal de conformidad, la comisión técnica de racionalización de la Institución Educativa N° 70245 de Yunguyo, suscriben el presente informe los miembros de COTIE, I.E.

No habiendo mas puntos que tratar termina la reunión firmando los presentes.

 DIRECCIÓN
Mg. José Salas Calle
N° 1001304940
DIRECTOR




Prof. Félix Ninaja Cabrera
SUB DIRECTOR


Bland
01845941


COTIE
01839069



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA
N° 70245 YUNGUYO
C.M. 0221226

GLORIOSO "FRAY MARTÍN DE PORRES"



FRAY MARTÍN DE PORRES
PATRONO DEL GLORIOSO 9032
Jr. LIMA N° 917

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2025-DIEP. N° 70 245-YUNGUYO.

Yunguyo, 24 de marzo de 2025.

Visto, la Norma Técnica "Disposiciones para el proceso de racionalización en el marco de la Ley N° 29944, ley de reforma magisterial", Decreto Supremo N° 005-2011-ED, que Aprueba la "Norma para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo y la Resolución Directoral Regional N° 0896-2025-DREP "Norma que aprueba el cronograma regional de actividades de racionalización para el personal administrativo de instituciones educativas.

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad del Comité de Racionalización de la Institución Educativa de la Institución Educativa velar por el desarrollo de una gestión eficiente, ágil y oportuna del proceso de racionalización, como un proceso permanente, orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas en las instituciones educativas, buscando equilibrar la oferta y la demanda educativa con un criterio de flexibilidad en función a la realidad socioeconómica, demográfica y geográfica, las condiciones y necesidades pedagógicas y las limitaciones de infraestructura escolar y recursos humanos

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-2011-ED, que Aprueba la "Norma para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo y la Resolución Directoral Regional N° 0896-2025-DREP "Norma que aprueba el cronograma regional de actividades de racionalización para el personal administrativo de instituciones educativas.

Que, en concordancia a sus atribuciones el director de la Institución Educativa, de conformar a los responsables del Comité de de Racionalización de la Institución educativa Primaria N° 70 245 de Yunguyo de acuerdo al perfil establecido, acción que es necesario materializar vía el presente acto administrativo, en concordancia con lo solicitado por la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo.

Que, amparado en la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, Ley N° 28988 - Ley que declara la Educación Básica Regular como servicio público esencial, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, Resolución Ministerial N° 556-2024-MINEDU, "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2025", Decreto Supremo N° 005-2011-ED, que Aprueba la "Norma para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las instituciones

Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo y la Resolución Directoral Regional N° 0896-2025-DREP "Norma que aprueba el cronograma regional de actividades de racionalización para el personal administrativo de instituciones educativas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar, la comisión de racionalización de personal docente y administrativo, miembros integrantes del comité de condiciones operativas de la Institución Educativa Primaria N° 70 245 de Yunguyo:

<i>Nombres y Apellidos</i>	<i>Cargo</i>	<i>DNI</i>
<i>Prof. José Salas Calle</i>	<i>Director - presidente</i>	<i>01304940</i>
<i>Prof. Félix Ninaja Cabrera</i>	<i>Sub director</i>	<i>01314422</i>
<i>Prof. Andrés Cachi catari Mamani</i>	<i>Representante de Docentes CONEI</i>	<i>01841234</i>
<i>Sr. Juan Bosco Cueva Ramos</i>	<i>Representante de Personal Administrativo</i>	<i>01845941</i>

ARTÍCULO 2°.-Responsabilizar, a la comisión la ejecución del proceso de racionalización del personal docente y administrativo de la Institución Educativa Primaria N° 70 245 de Yunguyo, el mismo que deben realizarlo con transparencia

ARTÍCULO 3° Otorgar y Remitir, la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

 
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Mg. José Salas Calle
C.M. 1001304940
DIRECTOR